

República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA  
Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 3419906  
Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D. C., 17 SEP 2020

REF.- EJECUTIVO DE ALIMENTOS.

No. 11001-31-10-022-2019-01127-00

En atención a la solicitud del apoderado de la parte demandante, y en virtud de lo instituido en el artículo 10 del Decreto 806 de 2020, se ordena por conducto de Secretaría la inscripción del demandado RAFAEL SANTOS VARGAS CÁRDENAS, en el Registro Nacional de Personas Emplazadas.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ

JUEZ

FLB.

|                                            |
|--------------------------------------------|
| JUZGADO 22 DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC         |
| Esta providencia se notificó por ESTADO    |
| Núm. <u>73</u> de fecha <u>18 SEP 2020</u> |
| GERMÁN CARRIÓN ACOSTA - Secretario         |